



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



558 - - -

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 06 NOV 2014.

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.-PR N° 257/2014, caratulado:
“CAPACITACIÓN AL PERSONAL: SEMINARIO SOBRE FIDEICOMISO
PÚBLICO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 524/2014 se adjudicó a la firma “TURIMCO S.R.L.”, la contratación directa por los gastos de alojamiento durante los días 22, 23 y 24 de octubre del corriente año.

Que con fecha 22/10/2014, la Dirección de Administración emite la respectiva Orden de Servicios para el alojamiento de los profesionales disertantes en el marco de la Capacitación citada en el Visto, según las fechas indicadas y por un importe total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 7.956,00), según consta a fs. 123.

Que la firma “TURIMCO S.R.L.” ha presentado para su cancelación el comprobante de Factura Tipo B N° 0008-00003180, por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 7.956,00), por los servicios mencionados, según obra fojas 131.

Que la Dirección de Administración ha conformado la factura detallada en el considerando anterior.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 26, inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por el servicio de alojamiento durante los días 22, 23 y 24 de octubre del corriente, correspondiente al Seminario sobre Fideicomiso Público, por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS

CINCUENTA Y SEIS (\$ 7.956,00), conforme Orden de Servicios autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 524/2014. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

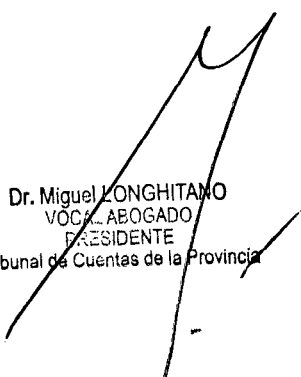
ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0008-00003180, a la firma "TURIMCO S.R.L.", por el servicio de alojamiento prestado durante los días 22, 23 y 24 de octubre del corriente, por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 7.956,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.9.000 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1558 - /2014.

TCP
Confeccionó LG
Controló DF
Corrigió [Signature]


 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia